

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
OUTSOURCING DE SERVICIOS INTEGRADOS OSI S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de agosto de dos mil doce, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av.6 de diciembre N23-74 y Veintimilla, se reúnen los socios de OUTSOURCING DE SERVICIOS INTEGRADOS OSI S.A., por sus propios derechos y en representación de sus participaciones sociales. Los socios asistentes firman al lado de su nombre y número de cédula de identidad.

<b>NOMBRE</b>	<b>No. Accion /Particip.</b>	<b>No. CEDULA</b>	<b>FIRMA</b>
WELLINGTON GIOVANNO ORTEGA MERA	720	1705942215	
NESTOR GONZALO ORTEGA ROMO	80	1700367897	

Conforme al estatuto social, preside la junta el Sr. Wellington Giovanni Ortega en su calidad de Presidente y actúa como secretaria de la misma, la señora Alba María Tapia.

Se verifica el quórum de instalación de la Junta, la señora Secretaria informa que se encuentran presente en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital pagado.

En razón de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el presidente manifiesta que, para dar cumplimiento a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, de la Superintendencia de Compañías emitida el 11 de octubre de 2011, la cual establece la entrega de la conciliación del patrimonio neto a inicio del periodo de transición., debidamente aprobada. Por lo tanto la orden del día y como único punto de la Junta es el siguiente:

- Conocimiento y aprobación de Ajustes extracontables, de saldos NECS de balances financieros al 31 de diciembre del 2010 transformados a saldos NIIFS por primera vez y conciliación de patrimonio neto al inicio del periodo de transición.

El presidente eleva a moción la propuesta de ajustes extracontables a las cuentas de balances al 31 de Diciembre 2010. Para mayor ilustración se entrega papeles de trabajo de los ajustes extracontables, con cambios a NIIFS para PYMES del ejercicio fiscal 2010.

Adicionalmente, se revisa los cambios al patrimonio por aplicación de NIIFS por primera vez y el impacto generado en sus saldos.

La moción es aceptada por los socios asistentes. Los socios deciden por unanimidad aplicar los ajustes planteados, con el objeto de presentar balances ajustados con saldos a NIIFS al organismo de control.

Se establece un receso de veinte minutos para redactar el acta, luego del cual se reúnen nuevamente los asistentes.

La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del acta, después de haber sido leída por el Secretario.

**LA SECRETARIA**



-----  
ALBA MARIA TAPIA

C.C. No.1705832085

**VISTO BUENO DEL PRESIDENTE**



-----  
WELLINGTON ORTEGA MERA

C.C.No. 1705942215